

Resolución 51/2022

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/04/22 al 30/04/22 por un importe de \$ 9159,14 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 08 de fecha 7/04/22, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/04/22 al 30/04/22 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RFFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcaldesa

VERONICA VEIGA

Concejal

ATILZINDO PEREIRA

Concejal

ANITA DREGER

Concejal

DALFINO SUAREZ

Concejal

ADRIAN PEREIRA